

Asunto: Informe definitivo sobre solicitudes admitidas y excluidas en la convocatoria de subvenciones a proyectos de Educación al Desarrollo, año 2025:

I.- Antecedentes

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día siete de abril de 2025 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

N.º 420/25.- COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD.- 23. PROPOSICIÓN DE LA DELEGACIÓN DE COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD, DE APROBACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A PROYECTOS DE EDUCACIÓN AL DESARROLLO 2025, Y SUS ANEXOS CORRESPONDIENTES.-

Una vez adoptado el citado acuerdo, éste fue remitido a la Base de Datos Nacional de Subvenciones para su publicación, que tuvo lugar en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, el viernes 09 de mayo de 2025 (BOP-A-2025-1938).

De conformidad con lo estipulado en las bases de la Convocatoria, el plazo de presentación de solicitudes se estableció en 20 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia

El plazo de solicitudes finalizó, por consiguiente, el 06 de junio de 2025, inclusive.

El apartado 4º de las bases reguladoras de la Convocatoria, estipula que “expirado el plazo de presentación de solicitudes, el Departamento de Cooperación y Solidaridad revisará las solicitudes presentadas en plazo, y comprobará que reúnen los requisitos señalados en las bases (estipulación 2ª) emitiendo informe que elevará a la Delegada de Cooperación y Solidaridad”.

En cumplimiento de lo anterior, por parte del personal técnico del Departamento, como órgano instructor, se procedió a la revisión de las solicitudes presentadas. Tras estudio y revisión de las solicitudes, se emitió informe provisional, y, de conformidad con el apartado 4º de las Bases de la Convocatoria, se dictó Decreto, por la Delegada de Cooperación y Solidaridad, por el que se declararon las solicitudes admitidas y excluidas

provisionalmente, otorgando el plazo establecido en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para la subsanación de las deficiencias que se apreciaron en las solicitudes mencionadas.

El citado Decreto se publicó en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Córdoba, con fecha 14 de julio, finalizando el plazo para la presentación de las deficiencias que se estimasen oportunas el día 28 de julio, inclusive.

Con fecha 16 de julio, se emitió un segundo Decreto de Rectificación de Error Material, incluyendo entre las solicitudes admitidas a la entidad Ecologistas en Acción, con CIF G14538771, que había sido excluida de la Resolución Inicia

Así, pues, de las 18 entidades que han optado a la convocatoria quedaron admitidas las ocho entidades siguientes:

Entidad	CIF
INTERED	G80468564
BARBIANA	G 14362941
MZC	G14422075
CIC BATÁ	G14386932
ASPA	G14106868
APIC	G14365654
JUSTICIA ALIMENTARIA	G58429077
ECOLOGISTAS EN ACCIÓN	G14538771

Se declaró el incumplimiento de los requisitos establecidos en la norma de la Convocatoria por parte de las nueve entidades que a continuación se indican, si bien se advirtió que las mismas debían subsanar las deficiencias que fueron apreciadas en su solicitud y documentación anexa, siendo la fecha límite la ya indicada de 28 de julio de 2025

Entidad	CIF	REQUISITOS INCUMPLIDOS	SUBSANACIÓN SOLICITADA
FEDERACIÓN NACIONAL KAMIRA	G82391814	El objeto de proyecto no es coherente con el objetivo de los proyectos subvencionados de la Convocatoria/no es pertinente con el Plan Municipal de Paz y Solidaridad	Deberá demostrarse la pertinencia del proyecto y su enfoque global - local , y su pertinencia con el Plan
		Pertenencia al Consejo Municipal de Cooperación y Solidaridad, o a una red de trabajo en cooperación internacional, acción humanitaria o educación al desarrollo en el término municipal de Córdoba, entre el 01 de enero de 2023 hasta la fecha de publicación de la Convocatoria	Deberán identificarse la pertenencia a dichas redes y acreditarse mediante certificación de los responsables de la red.
COGLOBAL	G93208809	Mantener una capacidad demostrable de acciones socioeducativas en la ciudad de Córdoba, entre dos años antes a la fecha de publicación de esta convocatoria, con un mínimo de cuatro actuaciones, siendo al menos una de éstas organizadas o coorganizadas con otras entidades sociales	Deberá aportarse memoria de actividades y certificaciones de la personas o entidades responsables del centro donde se hayan organizado las actividades
PAZ Y DESARROLLO	G14236186	Proyectos que no solapen el convenio suscrito por el Ayuntamiento en materia de Educación al Desarrollo, Programa "La Solidaridad Tarea de Todas y Todos" (LSTT)	Deberá aportarse certificado aclaratorio de las actividades a realizar que explique su desarrollo y las razones por las que no entre en conflicto con el Programa LSTT
PLATAFORMA DE VOLUNTARIADO	G14527667	El objeto de proyecto no es coherente con el objetivo de los proyectos subvencionados de la Convocatoria/no es pertinente con el Plan Municipal de Paz y Solidaridad	Deberá demostrarse la pertinencia del proyecto y su enfoque global - local , y su pertinencia con el Plan
		Presentar presupuesto debidamente desglosado (anexo 3)	Deberá aportarse el anexo 3 debidamente firmado por el representante de la entidad

Entidad	CIF	REQUISITOS INCUMPLIDOS	SUBSANACIÓN SOLICITADA
		Mantener una capacidad demostrable de acciones socioeducativas en la ciudad de Córdoba, entre dos años antes a la fecha de publicación de la convocatoria, con un mínimo de cuatro actuaciones, siendo al menos una de éstas organizadas o coorganizadas por con otras entidades sociales	Deberá aportarse memoria de actividades y certificaciones de las persona o entidades del centro donde se hayan organizado las actividades . La entidad únicamente ha aportado fotos de las actuaciones realizadas
FUNDACIÓN ENTRECULTURAS	G82409020	Proyectos que no solapen el convenio suscrito por el Ayuntamiento en materia de Educación al Desarrollo, Programa "La Solidaridad tarea de todas y todos"	Deberá aportarse certificado aclaratorio de las actividades a realizar que explique su desarrollo y las razones por las que no entre en conflicto con el Programa LSTT
		Tener sede o delegación en el término municipal de Córdoba, y/o una persona representante incorporada dentro del organigrama para la gestión del proyecto/ Mantener capacidad operativa, disponiendo de una estructura orgánica y funcional suficiente	Deberá aportarse organigrama de recursos humanos y sus características de dedicación. Si la entidad tiene un ámbito de actuación mayor a la ciudad deberán presentar un organigrama general de la entidad indicando su representación en el término municipal de Córdoba
		Mantener una capacidad demostrable de acciones socioeducativas en la ciudad de Córdoba, entre dos años antes a la fecha de la publicación de esta convocatoria, con un mínimo de cuatro actuaciones, siendo al menos una de éstas organizadas o coorganizadas con otras entidades sociales	Deberá acreditarse mediante memoria de actividades y certificaciones de las personas o entidades responsables del centro donde se hayan organizado las actividades
		Presentar presupuesto debidamente desglosado (incluido en anexo 3)	Deberá justificarse el concepto de refrigerio y hospedaje como gasto subvencionable

Entidad	CIF	REQUISITOS INCUMPLIDOS	SUBSANACIÓN SOLICITADA
IDEAS	F14472542	Proyectos que no solapen el convenio suscrito por el Ayuntamiento en materia de Educación al Desarrollo, Programa "La Solidaridad tarea de todas y todos"	Deberá aportarse certificado aclaratorio de las actividades a realizar que explique su desarrollo y las razones por las que no entre en conflicto con el Programa LSTT
CÓRDOBA ACOGE	G14308209	Proyectos que no solapen el convenio suscrito por el Ayuntamiento en materia de Educación al Desarrollo, Programa "La Solidaridad tarea de todas y todos"	Deberá aportarse certificado aclaratorio de las actividades a realizar que explique su desarrollo y las razones por las que no entre en conflicto con el Programa LSTT
ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ	G80176845	Mantener una capacidad demostrable de acciones socioeducativas en la ciudad de Córdoba, entre dos años antes a la fecha de la publicación de esta convocatoria, con un mínimo de cuatro actuaciones, siendo al menos una de éstas organizadas o coorganizadas con otras entidades sociales	Deberá acreditarse mediante memoria de actividades y certificaciones de las personas o entidades responsables del centro donde se hayan organizado las actividades
EL BROTE	G72507833	Tener sede o delegación en el término municipal de Córdoba, y/o una persona representante incorporada dentro del organigrama para la gestión del proyecto/ Mantener capacidad operativa, disponiendo de una estructura orgánica y funcional suficiente	Deberá aportarse organigrama de recursos humanos y sus características de dedicación. Si la entidad tiene un ámbito de actuación mayor a la ciudad deberán presentar un organigrama general de la entidad indicando su representación en el término municipal de Córdoba

Finalmente, se acordó excluir a la entidad que a continuación se indica, por incumplimiento del requisito exigido en el apartado 2ª de las Bases Regulatoras de la Convocatoria "Haber presentado en plazo la justificación de las subvenciones concedidas en anteriores convocatorias u otras concesiones directas de la Delegación de Cooperación"

Entidad	CIF	Causa de exclusión
EL MAT	G14934012	Incumplimientos plazos de justificación: - Convocatoria 2020 Cooperación B – Proyecto Pozo de Agua potable en las aldeas de Kan Yaoussa y Kan Badem. La fecha final de justificación finalizó el 18/05/2020 y no se aportó justificación hasta 26/05/2025 - Convocatoria 2021 Cooperación B – Proyecto “Tiribo Babi Lekehe Angoub” (proyecto granja escuela). La fecha final de justificación finalizó el 20/04/2023 y no se aportó justificación hasta el 19/05/2025

Una vez finalizado el plazo de presentación de alegaciones, las bases estipulan (apartado 4º) que “transcurrido el citado plazo, se dictará nuevo Decreto por el que declaren las solicitudes definitivamente admitidas (las anteriores y las que se hayan subsanado) y las definitivamente excluidas, por no haber subsanado las deficiencias, que se publicará en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento”.

En consecuencia, y a efectos de emisión del Decreto indicado, por quien suscribe se emite el presente

II.- INFORME

Analizadas las alegaciones presentadas por las entidades, y una vez transcurrido el plazo dispuesto para ello, los resultados obtenidos son los que a continuación se indican:

Entidades que no cumplieran requisitos y debían subsanar deficiencias:

Entidad	CIF	REQUISITOS INCUMPLIDOS	SUBSANACIÓN SOLICITADA	ALEGACIONES	CONCLUSIÓN DEFICIENCIAS
Federación Nacional Kamira	G82391814	El objeto de proyecto no es coherente con el objetivo de los proyectos subvencionados de la Convocatoria/no es pertinente con el Plan Municipal de Paz y Solidaridad	Deberá demostrarse la pertinencia del proyecto y su enfoque global - local , y su pertinencia con el Plan	Se presenta informe en el que se vincula la actuación desarrollada con ODS de la Agenda 2023	NO SUBSANADA No vinculan objetivos ODS con la AOD, no se vincula con problemas de desarrollo y desigualdad norte sur. Se considera un proyecto propio de otras convocatorias municipales
		Pertenencia al Consejo Municipal de Cooperación y Solidaridad, o a una red de trabajo en cooperación internacional, acción humanitaria o educación al desarrollo en el término municipal de Córdoba, entre el 01 de enero de 2023 hasta la fecha de publicación de la Convocatoria	Deberán identificarse la pertenencia a dichas redes y acreditarse mediante certificación de los responsables de la red.	Presentan documentación acreditativa de pertenencia en red de igualdad distrito Sur y Convenios realizados otras instituciones (Universidad de Córdoba, Fibico, Instituto Averroes Galilei, Galilei,	SUBSANADA
COGLOBAL	G93208809	Mantener una capacidad demostrable de acciones socioeducativas en la ciudad de Córdoba, entre dos años antes a la fecha de publicación de esta convocatoria, con un mínimo de cuatro actuaciones, siendo al menos una de éstas organizadas o coorganizadas con otras entidades sociales	Deberá aportarse memoria de actividades y certificaciones de la personas o entidades responsables del centro donde se hayan organizado las actividades	Se aportan Certificaciones acreditativas Instituto Averroes, Universidad de Córdoba y la UTE Quilla Sostenibilidad	SUBSANADA

Entidad	CIF	REQUISITOS INCUMPLIDOS	SUBSANACIÓN SOLICITADA	ALEGACIONES	CONCLUSIÓN DEFICIENCIAS
PAZ Y DESARROLLO	G14236186	Proyectos que no solapen el convenio suscrito por el Ayuntamiento en materia de Educación al Desarrollo, Programa "La Solidaridad Tarea de Todas y Todos" (LSTT)	Deberá aportarse certificado aclaratorio de las actividades a realizar que explique su desarrollo y las razones por las que no entre en conflicto con el Programa LSTT	Se presenta escrito alegaciones acreditando no solapamiento e intervención en centros de primaria	SUBSANADA
PLATAFORMA DE VOLUNTARIADO	G14527667	El objeto de proyecto no es coherente con el objetivo de los proyectos subvencionados de la Convocatoria/no es pertinente con el Plan Municipal de Paz y Solidaridad	Deberá demostrarse la pertinencia del proyecto y su enfoque global - local , y su pertinencia con el Plan	Se aporta escrito justificando que el proyecto aportado promueve la cultura de la solidaridad y los derechos humanos	NO SUBSANADO. El proyecto se centro en problemas con el sinhogarismos y otras situaciones del ámbito de Servicios Sociales que son propios de otras convocatorias
		Presentar presupuesto debidamente desglosado (anexo 3)	Deberá aportarse el anexo 3 debidamente firmado por el representante de la entidad	Se presenta anexo firmado	SUBSANADO
		Mantener una capacidad demostrable de acciones socioeducativas en la ciudad de Córdoba, entre dos años antes a la fecha de publicación de la convocatoria, con un mínimo de cuatro actuaciones, siendo al menos una de éstas organizadas o coorganizadas por con otras entidades sociales	Deberá aportarse memoria de actividades y certificaciones de las persona o entidades del centro donde se hayan organizado las actividades . La entidad únicamente ha aportado fotos de las actuaciones realizadas	Se aporta memoria y certificados acreditativos	SUBSANADO

Entidad	CIF	REQUISITOS INCUMPLIDOS	SUBSANACIÓN SOLICITADA	ALEGACIONES	CONCLUSIÓN DEFICIENCIAS
FUNDACIÓN ENTRECULTU RAS	G82409020	Proyectos que no solapen el convenio suscrito por el Ayuntamiento en materia de Educación al Desarrollo, Programa "La Solidaridad tarea de todas y todos"	Deberá aportarse certificado aclaratorio de las actividades a realizar que explique su desarrollo y las razones por las que no entre en conflicto con el Programa LSTT	Se aporta certificado aclaratorio y descriptivo de la actuación, que se realizará en entornos extra académicos y fuera del aula	SUBSANADA
		Tener sede o delegación en el término municipal de Córdoba, y/o una persona representante incorporada dentro del organigrama para la gestión del proyecto/ Mantener capacidad operativa, disponiendo de una estructura orgánica y funcional suficiente	Deberá aportarse organigrama de recursos humanos y sus características de dedicación. Si la entidad tiene un ámbito de actuación mayor a la ciudad deberán presentar un organigrama general de la entidad indicando su representación en el término municipal de Córdoba	Se aportan organigramas a nivel general y local de la entidad	SUBSANADA
		Mantener una capacidad demostrable de acciones socioeducativas en la ciudad de Córdoba, entre dos años antes a la fecha de la publicación de esta convocatoria, con un mínimo de cuatro actuaciones, siendo al menos una de éstas organizadas o coorganizadas con otras entidades sociales	Deberá acreditarse mediante memoria de actividades y certificaciones de las personas o entidades responsables del centro donde se hayan organizado las actividades	Se aportan certificaciones actuaciones realizadas diversos centros educativos y otras entidades sociales	SUBSANADA

Entidad	CIF	REQUISITOS INCUMPLIDOS	SUBSANACIÓN SOLICITADA	ALEGACIONES	CONCLUSIÓN DEFICIENCIAS
		Presentar presupuesto debidamente desglosado (incluido en anexo 3)	Deberá justificarse el concepto de refrigerio y hospedaje como gasto subvencionable	Se aporta anexo y justificación gastos	SUBSANADA
IDEAS	F14472542	Proyectos que no solapen el convenio suscrito por el Ayuntamiento en materia de Educación al Desarrollo, Programa "La Solidaridad tarea de todas y todos"	Deberá aportarse certificado aclaratorio de las actividades a realizar que explique su desarrollo y las razones por las que no entre en conflicto con el Programa LSTT	Se aporta certificado aclaratorio y descriptivo de la actuación, que se realizará en entornos extra académicos y fuera del aula	SUBSANADA
CÓRDOBA ACOGE	G14308209	Proyectos que no solapen el convenio suscrito por el Ayuntamiento en materia de Educación al Desarrollo, Programa "La Solidaridad tarea de todas y todos"	Deberá aportarse certificado aclaratorio de las actividades a realizar que explique su desarrollo y las razones por las que no entre en conflicto con el Programa LSTT	Se aporta certificado aclaratorio y descriptivo de la actuación, que se realizará también en centros universitarios y fuera del aula	SUBSANADA
ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ	G80176845	Mantener una capacidad demostrable de acciones socioeducativas en la ciudad de Córdoba, entre dos años antes a la fecha de la publicación de esta convocatoria, con un mínimo de cuatro actuaciones, siendo al menos una de éstas organizadas o coorganizadas con otras entidades sociales	Deberá acreditarse mediante memoria de actividades y certificaciones de las personas o entidades responsables del centro donde se hayan organizado las actividades	Se aporta certificado y memoria acreditativa firmada por representante legal	SUBSANADA

Entidad	CIF	REQUISITOS INCUMPLIDOS	SUBSANACIÓN SOLICITADA	ALEGACIONES	CONCLUSIÓN DEFICIENCIAS
EL BROTE	G72507833	Tener sede o delegación en el término municipal de Córdoba, y/o una persona representante incorporada dentro del organigrama para la gestión del proyecto/ Mantener capacidad operativa, disponiendo de una estructura orgánica y funcional suficiente	Deberá aportarse organigrama de recursos humanos y sus características de dedicación. Si la entidad tiene un ámbito de actuación mayor a la ciudad deberán presentar un organigrama general de la entidad indicando su representación en el término municipal de Córdoba	Se aportan los organigramas requeridos	SUBSANADA

Entidades provisionalmente excluidas de la Convocatoria:

Entidad	CIF	Causa de exclusión	Alegaciones	Subsanación de Deficiencias
EL MAT	G14934012	Incumplimientos plazos de justificación: - Convocatoria 2020 Cooperación B – Proyecto Pozo de Agua potable en las aldeas de Kan Yaoussa y Kan Badem. La fecha final de justificación finalizó el 18/05/2020 y no se aportó justificación hasta 26/05/2025 - Convocatoria 2021 Cooperación B – Proyecto “Tiribo Babi Lekehe Angoub” (proyecto granja escuela). La fecha	No se aportan alegaciones	NO SUBSANADA

		final de justificación finalizó el 20/04/2023 y no se aportó justificación hasta el 19/05/2025		
--	--	--	--	--

Así pues, y de conformidad con lo anterior, a juicio de quien suscribe, procede:

Primero.- Declarar la admisión en la Convocatoria de 2025 de Subvenciones a proyectos de Educación al Desarrollo, a las quince entidades que a continuación se indican, por cumplimiento de los requisitos exigidos:

Entidad	CIF
INTERED	G80468564
BARBIANA	G 14362941
MZC	G14422075
CIC BATÁ	G14386932
ASPA	G14106868
APIC	G14365654
JUSTICIA ALIMENTARIA	G58429077
ECOLOGISTAS EN ACCIÓN	G14538771
COGLOBAL	G93208809
PAZ Y DESARROLLO	G14236186
FUNDACIÓN ENTRECULTURAS	G82409020
IDEAS	F14472542
CÓRDOBA ACOGE	G14308209
ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ	G80176845
EL BROTE	G72507833

Segundo.- Declarar el incumplimiento de los requisitos establecidos en la norma de la Convocatoria por las dos entidades que a continuación se indican, por lo que quedan inadmitidas:

Entidad	CIF
FEDERACIÓN NACIONAL KAMIRA	G82391814
PLATAFORMA DE VOLUNTARIADO	G14527667

Tercero.- Desestimar a la entidad que a continuación se indica, por incumplimiento de los requisitos estipulados en el apartado 2º de la norma de la Convocatoria (“haber presentado en plazo la justificación de las subvenciones concedidas en anteriores convocatorias u otras concesiones directas de la Delegación de Cooperación”), y al no haber presentado alegaciones a la resolución provisional

Entidad	CIF
EL MAT	G14934012

Fecha y firma electrónica.

Luisa Muñoz Pérez. Jefatura Departamento Cooperación y Solidaridad

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFm6TzZKbPnxrds24pE3jGAcEA9C

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: 161fb6c8a489441914cc34ae8b35e4b4c6901bf1

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0016651_2025_uVOFm4737443968863903522172314
Órgano:	LA0016651 - Solidaridad
Fecha de captura:	05/08/2025 13:18:35
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01 - Original
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_13 - Informe preceptivo
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFm6TzZKbPnxrds24pE3jGAcEA9C



Código QR para validación en sede